

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(26 DE ABRIL DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 512**

20 DE AGOSTO DE 2009

Presentada por el representante *Peña Ramírez* (Por petición)

Referida a la Comisión de Transportación e Infraestructura

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, vender al Sr. Moisés Ortiz Martínez por el justo valor en el mercado un predio de terreno, localizado en la Carretera Estatal PR-189 KM 13.9 en el Barrio Mamey del término Municipal de Juncos, con una cabida superficial de 1,200 metros cuadrados equivalente a 0.3053 cuerdas. En lindes por el norte con carretera estatal PR-189; por el Sur con servidumbre de la PR 30; por el Este con terrenos de Miguel Meléndez y por el Oeste con camino municipal.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el año 2007, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, otorgó un contrato denominado "Permiso de Entrada y Ocupación", en el cual le concedió al Sr. Moisés Ortiz Martínez la autorización para ocupar un predio de terreno en desuso con una pequeña estructura en concreto en el Bo. Mamey de Juncos. Este contrato fue otorgado para el establecimiento de un negocio familiar de comida.

A pesar de la existencia de un contrato de arrendamiento para los fines antes mencionados, al Sr. Ortiz Martínez se le ha dificultado la obtención de permiso por parte de algunas de las agencias gubernamentales y el financiamiento necesario al no ostentar la titularidad de la propiedad.

Este terreno es propiedad del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el cual por más de diez (10) años ha estado abandonado, convirtiéndose en un criadero de sabandijas y área de personas usuarias de sustancias controladas ilegales. Desde el año 2005, el Sr. Ortiz Martínez y su familia han invertido tiempo y dinero para mejorar las condiciones de este predio de terreno sin aún poder establecer su negocio. Es por esta razón que el Sr. Ortiz Martínez tiene el interés adquirir el mismo y nos solicita que se presente legislación a esos fines.

Entendiendo que la petición del Sr. Moisés Ortiz Martínez de adquirir esta propiedad al justo valor en el mercado es razonable y que no deben existir obstáculos para ello, presentamos esta Resolución Conjunta.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena al Secretario del Departamento de Transportación y Obras  
2   Públicas vender al Sr. Moisés Ortiz Martínez por el justo valor en el mercado, un predio de  
3   terreno localizado en la Carretera Estatal PR-189 KM 13.9 en el Bo. Mamey del término  
4   Municipal de Juncos, con una cabida superficial de 1,200 metros cuadrados equivalente a  
5   0.3053 cuerdas. En lindes por el Norte con carretera estatal PR-189; por el Sur con  
6   servidumbre de la PR 30; por el Este con terrenos de Miguel Meléndez y por el Oeste con  
7   camino municipal

8           Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
9   de su aprobación.